

## SESIONES ORDINARIAS

2013

## ORDEN DEL DÍA N° 2180

## COMISIÓN DE TRANSPORTES

Impreso el día 17 de junio de 2013

Término del artículo 113: 28 de junio de 2013

SUMARIO: **Área de sanitarios** en ambas manos de circulación próxima a las cabinas de peaje. Construcción. **Bedano, Gutiérrez, Nebreda y Giacomino.** (1.471-D.-2013.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de los señores/as diputados/as Bedano, Gutiérrez, Nebreda y Giacomino, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la construcción de sanitarios en ambas manos de la zona de cobro en las casillas de peaje; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, modifique el decreto 1.007/2003 y sus resoluciones concordantes (reglamento de explotación de los corredores viales nacionales), en lo referido a:

a) Construcción del área de sanitarios para uso de damas y caballeros, y el eventual uso por parte de discapacitados, estará ubicada en ambas manos de circulación y próxima a la cabina de cobro del peaje;

b) En el plazo de un año, a contar de la fecha de aprobación, las concesionarias deberán adecuar las instalaciones conforme a la norma;

c) Para el caso de otorgamiento de nuevas concesiones, se exigirá lo resuelto en la normativa en el acto de adjudicación.

Sala de la comisión, 28 de mayo de 2013.

*Juan M. Pais. – Julio C. Catalán Magni. – Mariela Ortiz. – Héctor H. Piemonte. – Roberto M. Mouillerón. – María L. Alonso. – Herman H. Avoscan. – Ricardo O. Cuccovillo. – Omar B. De Marchi. – María C. Fiore Viñuales. – Jorge A. Garramuño. – Claudia A. Giaccone. – José A. Herrera. – Ana M. Ianni. – Mariana Juri. – Carlos M. Kunkel. – Rubén A. Rivarola.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de los señores/as diputados/as Bedano, Gutiérrez, Nebreda y Giacomino, y luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente modificando alguno de sus aspectos.

*Juan M. Pais.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y/o al organismo competente a su cargo, la modificación del decreto 1.007/2003 y sus resoluciones concordantes (reglamento de explotación de los corredores viales nacionales), en lo referido a que obligatoriamente se construya, en ambas manos de la zona de camino, las áreas de servicios ubicados en la zona de casillas de cobro de peajes.

a) El área de sanitarios, para uso de damas y caballeros, y el eventual uso por parte de discapacitados, estarán ubicadas en ambas manos de circulación y próxima a la cabina de cobro del peaje.

b) En el plazo de un año, a contar de la fecha de aprobación, las concesionarias deberán adecuar las instalaciones conforme a la norma.

c) Para el caso de otorgamiento de nuevas concesiones se exigirá lo resuelto en la normativa, en el acto de adjudicación.

*Nora E. Bedano. – Daniel O. Giacomino.  
– Mónica E. Gutiérrez. – Carmen R.  
Nebreda.*